RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2019-00543.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 70 DEL 4 DE MAYO DE 2022.

No se oye al señor JAVIER ANTONIO ALEJO NIÑO en el memorial de fecha 26 de abril de 2022 que remitiera vía correo electrónico (archivo Nro. 46), por cuanto el mismo no ha acreditado su calidad de abogado que lo faculte para actuar en causa propia dentro del presente proceso, consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones debe formularlas por conducto de un abogado que lo represente. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

CAROLINA LAVERDE LOPEZ